

ACTUALIDAD JURÍDICA: RECOPIACIÓN DE LA LEGISLACIÓN DE ANDALUCIA

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA: ORGANIZACIÓN: MODIFICACIÓN

Decreto 122/2021 de 16 de marzo, de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, por el que se modifica el Decreto 116/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea (BOJA de 19 de marzo de 2021 número 53).

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA: ORGANIZACIÓN: MODIFICACIÓN

Decreto 123/2021 de 16 de marzo, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por el que se modifica el Decreto 117/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades (BOJA de 19 de marzo de 2021 número 53).

ANIMALES

ANIMALES DE COMPAÑÍA: REGISTRO CENTRAL: CONVENIO

Resolución de 19 de marzo de 2021, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, por la que se publica el convenio entre la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios para la gestión del Registro Central de Animales de Compañía (BOJA de 29 de marzo de 2021 número 59).

CETRERÍA: REGULACIÓN

Orden de 22 de marzo de 2021, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, por la que se regula la práctica de la cetrería en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA de 29 de marzo de 2021 número 59).

DEPORTES

DEPORTES: EXCELENCIA DEPORTIVA

Orden de 8 de marzo de 2021, de la Consejería de Educación y Deporte, por la que se crea y regula el Programa Educativo de Excelencia Deportiva en Andalucía (BOJA de 18 de marzo de 2021 número 52).

Corrección de errores, BOJA de 31 de marzo de 2021, número 61.

ENTIDADES LOCALES

ENTIDADES LOCALES: URBANISMO: ZONAS DESFAVORECIDAS: SUBVENCIONES: MODIFICACIÓN LEGISLATIVA

Orden de 10 de marzo de 2021, de la Consejería de Políticas Sociales y Conciliación, por la que se modifica la Orden de 3 de mayo de 2018, que aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a Entidades Locales para el diseño, implantación, ejecución y desarrollo de los planes locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, hoy Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (BOJA de 17 de marzo de 2021 número 51).

La principal modificación es la posibilidad de que el personal que las entidades locales contraten al efecto pueda ser personal interino.

HACIENDAS LOCALES

HACIENDAS LOCALES: FINANCIACIÓN: MODIFICACIÓN LEGISLATIVA

Orden de 28 de enero de 2021, de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, por la que se publica la modificación del Anexo I, los valores de las variables establecidas en el artículo 10 y los valores y porcentajes de población establecidos en la disposición adicional sexta de la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA de 3 de febrero de 2021 número 22).

LGTBI

LGTBI: NO DICRIMINACIÓN: ESTRATEGIA: FORMULACIÓN

Acuerdo de 2 de marzo de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de la I Estrategia para la Igualdad de Trato y No Discriminación de las Personas LGTBI y sus Familiares en Andalucía (BOJA de 5 de marzo de 2021 número 43).

LGTBI: NO DICRIMINACIÓN: ESTRATEGIA: FORMULACIÓN

Acuerdo de 2 de marzo de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de la I Estrategia para la Igualdad de Trato y No Discriminación de las Personas LGTBI y sus Familiares en Andalucía (BOJA de 5 de marzo de 2021 número 43).

SEGURIDAD

SEGURIDAD: FUEGO: CONSEJO: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Decreto 75/2021 de 26 de enero de 2021, de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Andaluz del Fuego (BOJA de 29 de enero de 2021, número 19).

SERVICIOS SOCIALES

SERVICIOS SOCIALES: PERSONAS SIN HOGAR: ESTRATEGIA: FORMULACIÓN

Acuerdo de 9 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de la I Estrategia de Atención a las Personas sin hogar en Andalucía (BOJA de 15 de febrero de 2021 número 30).

TELEVISIÓN

TELEVISIÓN LOCAL: GESTIÓN POR PARTICULARES

Ley 1/2021, de 22 de enero, por el que se articula un período transitorio para garantizar la prestación del servicio de Televisión Digital Terrestre de ámbito local en Andalucía gestionado por particulares (BOJA de 26 de enero de 2021, número 16).

Los particulares, actuales prestadores del servicio, podrán continuar en el servicio hasta que se resuelvan los procedimientos regulados en la Ley 7/2016, de 20 de septiembre, por la que se articula un período transitorio para garantizar la prestación del servicio

TRABAJO

TRABAJO: CONCILIACIÓN ESTRATEGIA 2021-2025: FORMULACIÓN

Acuerdo de 19 de enero de 2021, del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la formulación de la I Estrategia de Conciliación en Andalucía (2021-2025) (BOJA de 22 de enero de 2021 número 14).

TRANSPORTE

TRANSPORTE MOVILIDAD: ESTRATEGIA 2030: FORMULACIÓN

Acuerdo de 12 de enero de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de la Estrategia Andaluza de Movilidad y Transporte Sostenibles 2030 (BOJA de 15 de enero de 2021 número 9).

TURISMO

TURISMO: ZONAS DE GRAN AFLUENCIA: MODIFICACIÓN LEGISLATIVA

Orden de 5 de marzo de 2021, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se modifica el anexo del Decreto 2/2014, de 14 de enero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento para la declaración de zonas de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales (BOJA de 10 de marzo de 2021 número 46).

Las principales modificaciones son la introducción del carácter indefinido de la declaración de zona de gran afluencia turística, siempre que se mantengan los requisitos que dieron lugar a tal declaración y la ampliación de los periodos de declaración en el caso de periodo estival y de Semana Santa.

TURISMO: GRANDES CIUDADES: DECLARACIONES DE INTERÉS TURÍSTICO: MODIFICACIÓN LEGISLATIVA

Orden de 8 de marzo de 2021, de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, por la que se adaptan los formularios aprobados por el Decreto 116/2016, de 5 de julio, por el que se regulan las Declaraciones de Interés Turístico de Andalucía, por el Decreto 146/2016, de 30 de agosto, por el que se regulan los Planes Turísticos de Grandes Ciudades de Andalucía y los convenios de colaboración mediante los que se articulan y por el Decreto 72/2017, de 13 de junio, de Municipio Turístico de Andalucía (BOJA de 22 de marzo de 2021 número 54).

VIVIENDA

VIVIENDA: SUBVENCIONES

Orden de 29 de diciembre de 2020, de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la adecuación de suelos con destino a vivienda protegida (BOJA de 14 de enero de 2021 número 8).

La Orden regula las bases para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, que tengan por objeto la ejecución de actuaciones para la adecuación de suelos con destino a viviendas protegidas. Los suelos tendrán que tener la clasificación urbanística de suelo urbano no consolidado o suelo urbanizable, y deberán contar con ordenación detallada, y deberán estar situados en municipios con jerarquía de ciudades medias o centro rural.

Podrán solicitar las subvenciones las entidades, incluidas las Juntas de Compensación, que sean Administración pública, organismo público o cualquier otra entidad de derecho público, empresas públicas y sociedades mercantiles participadas íntegra o mayoritariamente por las Administraciones públicas, así como entidades de derecho privado, empresas privadas y público-privadas, fundaciones, empresas de economía social, organizaciones no gubernamentales y las declaradas de utilidad pública, y las personas beneficiarias serán titulares del suelo sobre el que se realiza la actuación, o dispondrán de un derecho real de uso sobre el mismo, y actuarán como promotores de la actuación.

Las solicitudes se dirigirán a la persona titular de la Secretaría General competente en materia de vivienda, y serán resueltas por dicho titular.

La cuantía de la subvención asciende hasta el 70 por ciento del gasto subvencionable, con el límite de 7.000 euros por vivienda protegida resultante de la actuación, y un límite total de 175.000 euros.

VOLUNTARIADO

VOLUNTARIADO Y PARTICIPACIÓN: ESTRATEGIA: FORMULACIÓN

Acuerdo de 16 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del I Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación Ciudadana en Andalucía (BOJA de 19 de febrero de 2021 número 34).